

Según lo dicho anteriormente y teniendo en cuenta que un estiércol bien hecho, es aproximadamente el doble de rico que otro a medio descomponer, es aconsejable, siempre que se pueda, la incorporación de estiércol como alimento de las plantas, teniendo presente que:

En terrenos arcillosos, fuertes, se debe estercolar por lo menos, uno de cada 3-4 años, con dosis fuertes y estiercoles bien hechos, enterrándolo superficialmente, ya que al ser su aireación deficiente, la descomposición de la materia orgánica es lenta.

En terrenos arenosos, en cambio las estercoladuras deben ser más frecuentes (cada 2 años), menos intensas y con estiercoles poco hechos, enterrándolos profundamente, ya que se airean con facilidad y provocan una rápida descomposición del estiércol.

En terrenos calizos, que descomponen rápidamente el estiércol, conviene fraccionar las dosis y estercolar todos los años o en su defecto año si año, complementando el abonado con abonos minerales.

El estiércol amontonado y abandonado a la intemperie, sufre grandes pérdidas de nitrógeno, por lo que se le deben prodigar algunos cuidados como puede ser la adición de superfosfatos de cal.

Es errónea la costumbre de deshacer los montones de estiércol y volverlos a hacer, pensando que así se conseguirá un estiércol de mejor calidad, ayudando a la fermentación y descomposición del mismo, cuando lo que ocurre es lo contrario, ya que las pérdidas en nitrógeno, (Amónico) son, como dijimos antes, enormes (50%) y las fermentaciones, en contacto con el aire se paralizan; por lo que si esto ocurre, bastará para activarlas, con regar el montón con orines disueltos en agua o con la adición de un estercolizador, urea, al 2%, por ejemplo (2 kgmos. en 100 litros de agua).

Cuando se deshaga un montón de estiércol para incorporarlo a una parcela, se debe distribuir y enterrar lo más rápidamente posible, incorporando superfosfato de cal para evitar pérdidas en nitrógeno. Es un error dejar en la parcela los montoncillos de estiércol sin enterrar varios días.

B. MARTIN MARTIN (Servicio de Extensión Agraria)

Suscribase a "La Pámpana de Baco"

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____

Domiciliado en _____

Se suscribe a la Revista «LA PAMPANA DE BACO» por un año cuyo importe de 300 Ptas abonará

mediante un recibo a reembolso por correo. _____ de 19

(ciudad) (día) (mes) (año)

si desea suscribirse a la Pámpana de Baco recorte este boletín, fírmelo y envíelo

Apartado de Correos 21 - SOCUELLAMOS (La Mancha)